Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Trámite de registro de familiares

Fecha de emisión 24/04/2025

Datos del derechohabiente

Nombre(s): FRANCISCO DE JESUS

Primer apellido: CONTRERAS

Segundo apellido: LOO

Datos del familiar Nombre(s): DANIK Fecha de nacimiento: 30/10/2018 Primer apellido: CONTRERAS CURP: COMD181030HDFNRNA9 Segundo apellido: MORENO Parentesco: HIJO

Datos del acta de nacimiento del familiar Número de libro: Entidad de nacimiento: CIUDAD DE MEXICO 38 Fecha de registro: Juzgado: 16/01/2019 Municipio que expide: BENITO JUAREZ Fecha de expedición: 11/03/2019 Número de acta: Nombre de autoridad MANUEL BECERRA GARCIA que expide el documento: Número de foja: 52414739

Para poder realizar su trámite es necesario presentar

Identificación oficial vigente (Credencial para votar INE, pasaporte cédula profesional) en original

Copia certificada del acta de nacimiento del Ascendientes (Padres, abuelos, bisabuelos, etc.) en original.

Copia certificada del acta de nacimiento del (la) trabajador (a) o pensionado (a) directo (a) en original.

En caso de abuelos, bisabuelos, etc.; copias certificadas de nacimiento necesarias para vincular el parentesco de la persona que se requiere registrar con quien genera el derecho, en original.

Clave Única de Registro Poblacional (CURP) del Ascendientes (Padres, abuelos, bisabuelos, etc.) en copia.

Escrito libre del (la) TRABAJADOR (a) manifestando que dicho familiar no tiene por sí mismo derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley del ISSSTE o a otro similar en materia de servicios de salud otorgados por cualquier otro instituto de seguridad social.







Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La información contenida en este documento es confidencial y por tanto los datos personales proporcionados por los afiliados y sus familiares derechohabientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 70 del Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la Base de Datos Única de Derechohabientes y del Expediente Electrónico Único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, están protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) e incorporados y tratados en la Base de Datos Única de Derechohabientes, para acreditar el acceso a los Seguros, Prestaciones y Servicios que otorga este Instituto.





